



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN y D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, Diputados por Madrid y Guadalajara respectivamente, pertenecientes al **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente está establecido que haya instalada al menos una cabina por cada 3.000 habitantes, según el operador. Dado que la demanda de este servicio se ha reducido drásticamente en los últimos años por la alta penetración de la telefonía móvil en todos los segmentos de la sociedad, España necesita una ley específica que regule este servicio de telefonía. La directiva europea sobre el Código de las Comunicaciones Electrónicas, suprime estos elementos como servicio universal obligatorio, aunque tampoco impide mantenerlos.

PREGUNTAS

1. ¿Ha previsto el Gobierno una ley específica que retire la obligatoriedad de este servicio tal y como la CNMC ya ha recomendado?
2. En caso afirmativo, ¿cuál sería el contenido de esta nueva Ley y qué impacto considera el Gobierno que tendrá en las zonas más rurales?



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

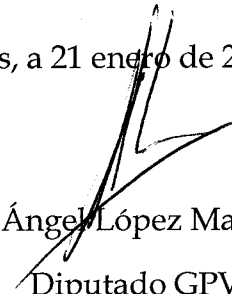
3. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno garantizar el acceso a la red telefónica pública desde cualquier ubicación geográfica?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 enero de 2020.



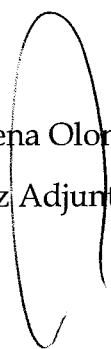
Mireia Borrás Fabón.

Diputada GPVOX.



Ángel López Maraver.

Diputado GPVOX.



Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta G.P. VOX.

C.DIP 7467 31/01/2020 12:17